



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** RI 2\_ 2024 - Escuela de Bibliotecología

---

**VISTO:**

Que la RI-2024-1-UNC-EB#FFYH deja sin efecto las resoluciones RI-2023-2-UNC-EB#FFYH, RI-2023-3-UNC-EB#FFYH, RI-2023-5-UNC-EB#FFYH, RI-2023-6-UNC-EB#FFYH, RI-2023-7-UNC-EB#FFYH y RI-2023-8-UNC-EB#FFYH; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la RI-2023-2-UNC-EB#FFYH se omitió informar la situación de revista del docente que presenta el informe de finalización de la adscripción del egresado Spertino, Jorge Gustavo y además por un error involuntario no fue firmada por la autoridad de la Escuela;

Que la RI-2023-3-UNC-EB#FFYH que aprobó la adscripción del egresado Melián, Julio Fabián, por un error involuntario no se fue firmada por la autoridad de la Escuela;

Que en la RI-2023-5-UNC-EB#FFYH se omitió informar que correspondió rectificar la RI-2023-2-UNC-EB#FFYH y además por un error involuntario no fue firmada por la autoridad de la Escuela;

Que la RI-2023-6-UNC-EB#FFYH rectifica RI-2023-2-UNC-EB#FFYH, omitió dejar sin efecto la RI-2023-5-UNC-EB#FFYH y además por un error involuntario no fue firmada por la autoridad de la Escuela;

Que las RI-2023-7-UNC-EB#FFYH y RI-2023-8-UNC-EB#FFYH, solicitan la aprobación de las adscripciones de los egresados Melián, Julio y Spertino, Jorge Gustavo respectivamente, pero a la fecha de su emisión continuaban vigentes las RI-2023-3-UNC-EB#FFYH, RI-2023-5-UNC-EB#FFYH y RI-2023-6-UNC-EB#FFYH;

Que por RI 1/2021 se autorizó el cursado de la adscripción al egresado Melián, Julio Fabián, DNI: 18.176.061 en la cátedra “Fuentes y Servicios de Información I”; y al egresado Spertino, Jorge Gustavo, DNI: 23.197.766 en la cátedra “Documentación” ;

Que la Profesora Elizondo, Élidea presenta informe donde solicita la aprobación de la adscripción del egresado Melián, Julio Fabián, 18.176.061 en la cátedra “Fuentes y Servicios de Información I”;

Que el Profesor Federico Zeballos en su carácter de Profesor Adjunto a cargo de la cátedra “Documentación”, presenta el informe de finalización de la adscripción del egresado Spertino, Jorge Gustavo, DNI: 23.197.766 en esa cátedra, con fecha 27/03/2023;

Que el Profesor Federico Zeballos por EX-2023-00180074- -UNC-ME#FFYH presenta su renuncia con fecha 01/04/2023 a sus cargos docentes en la Escuela de Bibliotecología;

Que es preciso subsanar las inconsistencias observadas;

Que de acuerdo a la Ordenanza 02/2011 del Honorable Consejo Directivo, debe extenderse la certificación correspondiente a los egresados,

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Escuela N° 1, con fecha 1 de marzo 2024 toma conocimiento de lo actuado.

Por ello;

LA DIRECTORA de la  
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo N° 1: Dar por aprobada la adscripción, por concurso y ad-honorem, al egresado Melián, Julio Fabián, DNI: 18.176.061, en la cátedra “Fuentes y Servicios de Información I”, de la Escuela de Bibliotecología, durante el período 2021-2023.

Artículo N° 2: Dar por aprobada la adscripción, por concurso y ad-honorem, al egresado Spertino, Jorge Gustavo, DNI: 23.197.766, en la cátedra “Documentación”, de la Escuela de Bibliotecología, durante el período 2021-2023.

Artículo N° 3: Enviar la presente resolución al Área Operativa para ser refrendada por la Señora Decana.

Artículo N° 4: Protocolícese, comuníquese y archívese.-----